

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MODIFICACIÓN N° 1

SEDE PEQUEÑOS SEMBRADORES

RENACER – TRAIGUÉN / MITIGACIÓN D.S. 548

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N° INT. GVG-0561-1


En Temuco, a 31 de julio de 2013, entre don **JUAN DAVID SALAZAR PÉREZ**, cédula de identidad N° 13.316.649-1, con domicilio en calle Los Canelos N° 103, Villa Los Molinos de la Ribera, comuna de Vilcún, en adelante “el arrendador”, por una parte; y por la otra; **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **PAULA NICOLÁS NOVOA**, cédula de identidad N° 12.033.858-7, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante “la arrendataria” o “Integra”, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento, que se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil, en la Ley N° 18.101, y por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 14 de mayo de 2013, las partes celebraron un contrato de arrendamiento referido al predio ubicado en calle **GENERAL LAGOS N° 011, LOTE A1, Rol de Avalúo N° 24-11**, de la comuna de **TRAIGUÉN**, destinado al funcionamiento del jardín infantil “**RENACER**”, administrado por Integra. Se estableció en ese documento el monto a pagar por la arrendataria y el plazo de vigencia del acuerdo, entre otras consideraciones relevantes.


SEGUNDO: MODIFICACIÓN. En virtud de lo expuesto y por el presente acto, las partes acuerdan prorrogar la vigencia del arrendamiento al que se alude en la cláusula anterior desde el día **01 DE AGOSTO DE 2013** hasta el día **31 DE AGOSTO DE 2013**, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad de no perseverar en el contrato, por escrito, con una anticipación mínima de diez días a la fecha de término.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder del arrendador.



JUAN DAVID SALAZAR PÉREZ
13.316.649-1
ARRENDADOR



PAULA NICOLÁS NOVOA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA